



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



INFORME DE COMISION DE PREADJUDICACION

SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION PCIAL. DE PUERTOS.-
S _____ / _____ D

Ref: "Licitación Pública N° 02/2019"
Expte. D.P.P N° 102 / 2019

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución D.P.P N° 729/19 se designa a los integrantes de la Comisión de Pre-adjudicación de la Dirección Provincial de Puertos integrada por los Sres. , Daniel CARRACEDO, Luis DIAZ y Carlos GELPI quienes procedieron a analizar las ofertas presentadas para la "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA SERVICIOS GENERALES AÑO 2019-ART. 20 INC. A) CCT-DPP".

Las ofertas presentadas han sido volcadas en Acta de Apertura de Sobres que obra a fs. 52, Cuadro comparativo y Anexo del Cuadro Comparativo de fojas 253 y 254 del Expediente D.P.P N° 729/19, siendo:

- OFERTA N° 1:
Oferente: **POPPER S.A.**
Cotización: Presenta
Garantía de Oferta: Transferencia
Fojas: 53 (cincuenta y tres) a 106 (ciento seis).
- OFERTA N° 2:
Oferente: **GRUPO FARO S.R.L.**
Cotización: Presenta
Garantía de Oferta: Transferencia
Fojas: 107(ciento siete) a 165 (ciento sesenta y cinco).
- OFERTA N° 3:
Oferente: **COMERCIAL ITALIANA S.A.**
Cotización: Presenta
Garantía de Oferta: Deposito
Fojas: 208 (docientos ocho) a 251. (docientos cincuenta y uno).

Que al momento de evaluación de las ofertas se ha realizado el análisis de la indumentaria presentada por las diversas empresas llegando a los siguientes resultados



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS



Renglon	Descripcion Resumida	OFERTA 1. POPPER	OFERTA 2. GRUPO FARO	OFERTA 3. COMERCIAL ITALIANA
1	Campera Impermeable	RECOMENDADO	NO recomendado	No cotiza
2	Botines de Seguridad	No cotiza	NO recomendado	No cotiza
3	Botas Trekking	RECOMENDADO	No cotiza	NO recomendado
4	Pantalon Termico	No cotiza	RECOMENDADO	No cotiza
5	Camisas Termicas	No cotiza	RECOMENDADO	NO recomendado
6	Camperas Polar	No cotiza	NO recomendado	RECOMENDADO
7	Pantalon Jean	No cotiza	NO recomendado	RECOMENDADO
8	Remeras Algodon	No cotiza	NO recomendado	RECOMENDADO

Análisis: de las prendas presentadas por los distintos oferentes debiéndose tener en cuenta que:

- Por el renglón 1 se tubo en cuenta que la oferta presentada por la firma POPPER, es la que se ajusta al requerimiento de la Dirección de Servicios ya que es impermeable, material anti desgarró, observando una confeccion y acabado superior a la ofertada por la firma GRUPO FARO.
- En el renglón 2 la única cotización fue DESISTIDA por considerar que la calidad no se adapta a los requerimientos del sector.
- Renglón 3 es el calzado requerido cumpliendo con lo establecido en el CCT.
- Renglón 4 fue la única oferta ajustándose a lo solicitado.
- Renglón 5 es la indumentaria requerida.
- Renglon 6, 7 y 8 se tubo en cuenta lo mismo que en el renglón 1 que la calidad de ropa es superior a lo ofertado por la empresa GRUPO FARO, haciendo que la durabilidad y la exigencia a que son expuestas las prendas hagan que sean mas optimas.

Por lo que esta comisión recomienda para los renglones 1 y 3 la oferta presentada por la empresa POPPER S.A.; para los renglones 4 y 5 la oferta presentada por la empresa GRUPO FARO S.R.L., los renglones 6, 7 y 8 a la oferta presentada por la empresa COMERCIAL ITALIANA S.A. Quedando pendiente solo el renglón 2 (botines de seguridad) que quedaría desierto, NO recomendando la adquisición de este ítem.

Sin otro particular saludamos muy atentamente.

Comisión de Pre adjudicación.
Ushuaia, 30 de julio de 2019.

Daniel Marcelo Carracedo Bosch
Director de Servicios Generales
Puerto de Ushuaia

DIAZ Luis Albert

GRUPO FARO